FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN **PARCIAL** [X] **TOTAL** [ ]
No. 10

CIUDAD Y FECHA: YOPAL, NOVIEMBRE DE 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Mileth Paola Arias Aguirre Identificación: 1.049.633.119 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 23 A # 26 - 45 Ciudad de residencia: Yopal Teléfono de contacto: 3208989494 E-mail de contacto: miletharias@gmail.com
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: **Sargento Segundo Carlos Ruiz Criollo** Cargo: **Director Liceo Gustavo Matamoros León** Resolución de Delegación: **No. 01 del 19 de Enero de 2018**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 175-CELIC-2018 Fecha de suscripción: 20 – Enero de 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 27 GU027808 Aseguradora: Seguros Confianza Fecha Oficio de aprobación: 22 – Enero de 2018 Aprobado por: **TC. NESTOR JOSE ROJAS PARRADO– ORDENADOR GASTO CELIC**
5. CRP	No. CDP: 818 No. CRP: 18218 Fecha expedición: CDP: 4-Ene-2018 y CRP: 21 – 01 - 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: $ 25.894.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	21 – Enero - 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	14 – Diciembre - 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como DOCENTE DE QUIMICA de los Liceos del Ejército
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	• Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. • Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo basado en evidencias. • Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. • Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes.

<table>
<tr><td></td><td>

- Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución.
- Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución.
- Las demás funciones que le sean asignadas que estén de acuerdo con la naturaleza del cargo

</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>01 de Noviembre de 2018 al 30 de Noviembre de 2018</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>
Obligación No. 1: Asistí a las reuniones programadas por las directivas de la institución, con el fin de socializar temas para el buen funcionamiento de la misma.

Obligación No. 2: Asistí y participe en las actividades culturales, religiosas y demás que se presenten en la Institución
Obligación No. 3: Entregué toda documentación requerida por las directivas del Liceo Gustavo Matamoros
Obligación No. 4: Llevé control de asistencia de dirección de grado y de las asignaturas en los diferentes grados en donde oriento las Ciencias Naturales
Obligación No. 5: Realicé actividades de refuerzo para estudiantes que lo necesitaron
Obligación No. 6: Realicé revisión de tareas, trabajos y agendas para llevar seguimiento a los estudiantes
Obligación No. 7: Atendí a los padres de familia para informar y solucionar cualquier inquietud que tengan sobre el proceso pedagógico que llevan los estudiantes
Obligación No. 8: Realicé los observadores correspondientes a la dirección de grado Séptimo
Obligación No. 9: Cumplí con las responsabilidades de acompañamiento a los estudiantes en las horas del descanso, asignadas por la coordinación de convivencia.
Obligación No. 10: Realicé las evaluaciones bimestrales correspondientes al cuarto periodo académico en los diferentes grados en donde oriento las Ciencias Naturales

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor Total: $ 25.894.000
Valor autorizado a pagar: $ 2.354.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>Porvenir</td><td>$ 150.700</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>Sanitas</td><td>$ 117.700</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>Positiva</td><td>$ 5.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 %

</td></tr>
</table>

	en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Formato anexo "H. Datos Generales" 4. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma: **PARCIAL** [X] **TOTAL** [ ] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	La docente cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales y las demás dadas por la Institución.
17. CONCLUSIONES	El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.

Para constancia se firma en Yopal Noviembre de 2018.

FIRMA DE SUPERVISOR
Sargento Segundo CARLOS RUIZ CRIOLLO
Director LGML